



SEGURIDAD Y PLAN DE EMERGENCIA DEL IES LOS VALLES DE CAMARZANA DE TERA

Base Legal: Orden del MEC de 13 de noviembre de 1984 (BOE de 17-11-1984)

JUSTIFICACIÓN

En los primeros momentos de situaciones de emergencia como incendios, explosiones, amenazas de bomba o cualquier otro tipo de alarma es necesario responder y actuar de forma ordenada a fin de evitar las consecuencias que la desorganización incontrolada conlleva. Es entonces, al no poder contar aún con los servicios especializados, cuando hemos de resolver con éxito, sin que se produzca ningún daño, la situación de emergencia.

El IES los Valles, dando cumplimiento a lo legislado por la Orden 13 del 11 del 84 y con la finalidad de lograr la seguridad y autoprotección de todas las personas del Centro, propone el siguiente Plan de Evacuación.

OBJETIVOS

Crear hábitos de comportamiento que permitan al alumnado reaccionar correctamente en situaciones de emergencia.

Conocer las características físicas del edificio para conseguir una evacuación ordenada y sin riesgos en el menor tiempo.

Conocer medidas para una evacuación segura del edificio.

Mentalizar al alumnado de las ventajas que para la seguridad y autoprotección tiene una evacuación ordenada.

SITUACIONES DE EMERGENCIA

Se consideran situaciones de emergencia:

- Los incendios
- Amenazas de bomba o explosivo
- Inundaciones
- Movimientos sísmicos
- Cualquier otra que justifique la evacuación rápida del edificio.

NORMAS GENERALES

En el primer trimestre de cada curso académico debe realizarse un simulacro de emergencia para poner en práctica el plan de evacuación y crear hábitos de comportamiento en situaciones de emergencia.

La duración total del desalojo para todo el Centro no será superior a 10 minutos.

Deberá realizarse cuando el Centro se encuentre totalmente ocupado en plena actividad docente, sin que ni el profesorado ni alumnado conozcan el día y la hora, no obstante, el profesorado, alumnado y personal no docente conocerán las normas y sabrán que el ejercicio se va a realizar.

En el ejercicio del Plan no se utilizarán las ventanas como salidas de emergencia.

La difusión de estas normas se llevará acabo por el profesorado que realiza las labores tutoriales al inicio del curso.

La evacuación será coordinada por el Director o miembro del Equipo Directivo, profesorado de guardia y cada profesor en su aula. Serán responsables de no dejar rezagados e informarán de las incidencias y tiempo de evacuación.

Tanto el personal docente como no docente procurará actuar con tranquilidad en el desarrollo del proceso, sin precipitación ni nerviosismo, que pudiera transmitir al alumnado y manteniendo de manera especial la disciplina.

Como señal de alarma e inicio de la evacuación sonará el timbre que señala el comienzo y final de las clases cuatro veces seguidas y ligeramente espaciadas.

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL EDIFICIO

El Instituto está constituido por dos zonas bien diferenciadas e intercomunicadas:

- Parte antigua con tres plantas
- Parte nueva con dos plantas.

La parte antigua, en su planta baja, dispone de la puerta principal y otra enfrente que da al patio interior. El acceso a las plantas se realiza a través de una escalera de 1,45 metros de anchura con barandilla y pasamanos a la derecha en sentido ascendente.

En la parte nueva, cada planta está dotada de una puerta de emergencia al fondo del pasillo. Ambas plantas se comunican a través de una escalera de 1,65 de ancho con pasamanos a ambos lados. En la confluencia de las dos zonas, y en la planta baja, hay una puerta que da también al patio interior.

NORMAS PARA EL PERSONAL NO DOCENTE

1.-Al sonar la señal de alarma un/a ordenanza se encargará de abrir totalmente las puertas de la parte antigua, las puertas que cierran los patios y

revisarán los servicios de la planta baja antigua y nueva para que no quede en ellos alumno alguno.

Otro se encargará de desconectar la caldera de la calefacción y el interruptor general de suministro eléctrico.

En caso de inundación cerraría las llaves de paso situadas en el almacén de Tecnología, y frente a la puerta del comedor del CEIP EL TERA.

De ser real la situación el administrativo avisará a la guardia civil, bomberos y a la directora del Centro de Primaria.

Acto seguido colaborarán al éxito del plan de emergencia.

NORMAS PARA EL ALUMNADO

1. Al oír la señal de emergencia, el alumnado ha de mantener silencio y seguir las indicaciones del profesorado.
2. No recogerán sus objetos personales, colocarán la silla tras la mesa y esperarán su turno de salida.
3. Antes de salir, cerrarán todas las ventanas y el último/a cerrará la puerta del aula.
4. Los movimientos se realizarán ordenadamente en una fila, por el recorrido asignado a cada aula, en silencio, deprisa pero sin correr ni atropellar a los demás y ayudando a los que tuvieran dificultades.
5. Cualquier alumno o grupo que escuche la señal de emergencia no regresará a su aula normal, si no que utilizará la puerta de salida que le corresponda de acuerdo con su situación en aquel momento en el edificio. Una vez a salvo, si no estuviese con su grupo en el exterior tratará de buscarlo a la mayor brevedad posible para que el profesorado pueda realizar el recuento.
6. El grupo debe mantenerse unido, incluso en el exterior, para facilitar el recuento.
7. En ningún caso se deberá volver atrás aunque se hayan olvidado objetos de valor.

NORMAS PARA EL PROFESORADO

1. Al oír la señal de emergencia, el profesorado interrumpirá la clase y pedirá silencio, orden y tranquilidad al alumnado.
2. Se responsabilizará de controlar al grupo incluso hasta su regreso al aula.
3. Requerirá la colaboración de algún alumno para atender al alumnado con discapacidades motóricas si lo hubiera.
4. Se asegurará de que ningún alumno quede rezagado y de que el alumnado cumpla las normas establecidas en este Plan.
5. El profesorado de guardia se encargará de que las filas se muevan ordenadamente y sin detenciones.

6. Cada profesor coordinará su grupo y vigilarán en la puerta del aula que salgan en el orden establecido; hará salir a los alumnos del aula, en fila, hacia la puerta de salida que le corresponde y por último el profesor.
7. Una vez en el exterior del edificio se realizará el recuento del alumnado, se controlará el tiempo empleado en el desalojo y se comunicarán las incidencias al Equipo Directivo para comprobar el éxito de la operación.

ORDEN DE EVACUACIÓN

Detectada la señal de emergencia, se iniciará la evacuación por el orden y puertas que se indican:

PLANTA BAJA

1. Las aulas 1-1, 1-2, 1-3, 1-4 y Dibujo Técnico, por la puerta principal.
2. Las aulas Biblioteca, Informática y Tecnología por la puerta que está enfrente de la puerta principal y que da al patio.
3. Las aulas de apoyo, la 1-6 y 1-5 en fila por la parte lateral izquierda y, simultáneamente, el aula de APA, Usos Múltiples y Audiovisuales por la parte lateral derecha y utilizarán la puerta de emergencia situada al fondo del pasillo.

PRIMERA PLANTA

1. Las aulas 2-6 y 2-5 en fila por la parte lateral izquierda y, simultáneamente, las aulas de Música, Laboratorio de Física y Química, aula de Plástica y aulas 2-4, 2-3, 2-2 y 2-1, en fila por la parte lateral derecha y utilizarán la puerta de emergencia situada al final del pasillo de la parte nueva.
2. Las personas que se encuentren en las dependencias anejas a la dirección utilizarán la puerta principal.

SEGUNDA PLANTA

1. El alumnado de la segunda planta de la parte antigua saldrá por el siguiente orden: aulas 3-1, 3-2, 3-3, 3-4, Laboratorio de Ciencias Naturales y, bajando las escaleras, utilizarán, simultáneamente con el alumnado de la planta baja, la puerta principal.

Una vez en el exterior el alumnado permanecerá agrupado y controlado por el profesorado correspondiente hasta regresar al aula.

Los responsables de la Guardia Civil, Cuerpo de Bomberos, etc. inspeccionarán el Centro para detectar y dar solución al motivo de la emergencia, antes de entrar de nuevo en el Centro.

EVALUACIÓN

En reunión del Claustro se realizará la valoración de la puesta en práctica de este Plan y se elaborará un informe para la Dirección Provincial en el que se incluirán los indicadores siguientes:

- Nº de personas evacuadas.
- Coordinación y Colaboración por parte del Profesorado.
- Grado en que se cumplieron las normas.
- Valoración del comportamiento del alumnado.
- Grado de suficiencia de las vías de desalojo.
- Obstáculos e impedimentos.
- Zonas de estrangulamiento, pasos estrechos.
- Tiempo real por plantas y total.
- Imprevistos.